



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 19/04/18



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:52 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias señores concejales buen día, siendo las 10:52 horas y con la presencia de DOCE señores concejales, damos comienzo a la SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales Sr. Juan Manuel Sansó y Sr. Federico Sansó.

Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3625

ASUNTOS ENTRADOS

II.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

1.- Expte. N° 117/18 C.D.: Unión Vecinal Villa Juan Jufre Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 1 al 10 inclusive, que los mismos fueron abordados en la comisión **Labor Parlamentaria** y están sugeridos los destinos en el orden del día, se traten y se aprueben en conjunto.

2.- Expte. N° 120/18 C.D.: Trigo, Silvia Yolanda Sol./Banca del Vecino (P. y P.).-

3.- Expte. N° 121/18 C.D.: Sarmiento, Juan Pablo Sol./Condonación deuda pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular (H. y P.).-

4.- Expte. N° 126/18 C.D.: Nogués, Elcira del Rosario Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 19/04/18



- 5.- Expte. N° 129/18 C.D.: Godoy, Raquel del Rosario Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Industrial, Comercial y de Servicios (H. y P.).-
- 6.- Expte. N° 131/18 C.D.: Club Social San Juan Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-
- 7.- Expte. N° 132/18 C.D.: Mutual del Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional Filial San Juan Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-
- 8.- Expte. N° 133/18 C.D.: Torres, Juan Osvaldo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular carenciado (H. y P.).-
- 9.- Expte. N° 134/18 C.D.: Colegio El Tránsito de Nuestra Señora Sol./Transporte para realizar recorrido Ruta Interlagos (P. y P.).-
- 10.- Expte. N° 135/18 C.D.: Peralta, Rosa Isabel Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

III.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

- 11.- Expte. N° 835/17 C.D. y N° 13231-D-17 D.E.: Dirección de Inspecciones Municipales Sol./Baja de bienes de Patrimonio Municipal (H. y P. ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, es para solicitar que desde el punto 11 y hasta el 28 inclusive, que son todos despachos de ordenanzas de la comisión de ***Hacienda y Presupuesto*** se traten y aprueben en conjunto, lo hago moción señor presidente.

- 12.- Expte. N° 015/18 C.D.: Dirección de desarrollo Humano Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Ente Público Municipal, Provincial o Nacional (H. y P. ORDENANZA).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 19/04/18



- 13.- Expte. N° 024/18 C.D.: Rodríguez, Claudio Fabián Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P. ORDENANZA).-
- 14.- Expte. N° 045/18 C.D. Unión Vecinal Barrio Parque Universitario Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P. – ORDENANZA).-
- 15.- Expte. N° 046/18 C.D.: Furque, Néstor Domingo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular carenciado (H. y P. – ORDENANZA).-
- 16.- Expte. N° 054/18 C.D.: Unión Vecinal Villa Pontoriero Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble –ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P. – ORDENANZA).-
- 17.- Expte. N° 056/18 C.D.: Sánchez Cobos, Graciela María Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-
- 18.- Expte. N° 058/18 C.D.: Club Deportivo Unión Estudiantil Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P. – ORDENANZA).-
- 19.- Expte. N° 061/18 C.D.: Dirección de Prensa y Difusión Sol./Baja de Patrimonio (H. y P. – ORDENANZA).-
- 20.- Expte. N° 062/18 C.D.: Carrizo, Emilio Ramón Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o carenciado (H. y P. – ORDENANZA).-
- 21.- Expte. N° 065/18 C.D.: Fernández, Víctor Hugo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 19/04/18



22.- Expte. N° 070/18 C.D.: Zárate, María Rosa Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

23.- Expte. N° 073/18 C.D.: De la Vega, Germán Darío Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

24.- Expte. N° 074/18 C.D.: Montañéz, Alicia Isabel Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

25.- Expte. N° 082/18 C.D.: Club Inca Huasi Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P. – ORDENANZA).-

26.- Expte. N° 083/18 C.D.: Iglesia Evangélica Autónoma Asamblea de Dios de San Juan Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Cultos religiosos (H. y P. – ORDENANZA).-

27.- Expte. N° 085/18 C.D.: Maturano, María Estela Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

28.- Expte. N° 097/18 C.D.: Maio, María Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

IV.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

29.- Expte. N° 118/18 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de adhesión al Ejecutivo Municipal a la Declaración del Concejo Deliberante a favor de la Vida (D.H.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 19/04/18



Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que el punto 29 y 30 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se encuentran referenciados en el presente Orden del día.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún..

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, buen días para todos los presentes, obviamente voy a apoyar la moción del concejal Gabriel Castro, simplemente para explicar un poco el punto 29 del Orden del día, creo que es un hecho político bastante contundente, de este ***Concejo Deliberante*** con una posición unánime respecto a la defensa de la vida y el criterio que toma este cuerpo de concejales y por eso es la invitación también para que el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** se exprese en tal sentido, por ahí uno lo ve y lo siente porque fue tan unánime y tuvo una repercusión tan positiva, el hecho de que este ***Concejo Deliberante*** se declara Pro vida, que después en futuras ocasiones ,que está bien el debate está bien la participación, pero se utilizan o se quitan utilizando las instalaciones municipales para tipos de expresiones distinta a lo que el ***Concejo Deliberante*** ha planteado, la ciudadanía la verdad que lo toma como una incongruencia, por eso después se confunden los roles de los distintos poderes, entonces de ahí surge la necesidad y el énfasis de sugerirle al ***Departamento Ejecutivo Municipal*** que también se pronuncie en igual sentido ,obviamente somos poderes independientes, sabrá evaluar si lo considera realmente oportuno o no, simplemente era para aclarar ese expediente que ingresa. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, me permito hacer un comentario que lo hablamos con el resto de los *señores concejales* en la comisión de ***Labor Parlamentaria*** del que usted no había sido parte con relación a la proyección de las películas a las que hacía referencia, nosotros tomado conocimiento el señor intendente arbitramos una serie de medidas, que tuvieron que ver con eso incluso se conversó con la gente del arzobispado, puntualmente de las cuatro películas que se proyectaban ,que venían redirigidas por el INCA ,tres tienen que ver directamente con el tema de las trata, de mujeres, se entienden que no tenía nada que ver con el estar a favor o no en contra del aborto, con relación a la película que más molestaba que por ahí el título que es “yo aborto, tu abortas y todas callamos...”si no me equivoco, y tanto como el director del teatro municipal, como el secretario de cultura, que observaron la película, nos informaron que la película (esto es previo a la exhibición) lo que trataba era nada que ver a lo que decía el título, sino que eran testimonio de personas que habían tenido que pasar por un aborto, sin perjuicio de eso sirve para que quede constancia y que se acordó incluso con la gente del arzobispado, las acciones tendientes a continuar sobre este tipo de situaciones porque se entendía que por ahí levantarlas de la cartelera, generaba una doble complicación porque se podía generar un efecto adverso y lo que si se hizo, fue quitar todo tipo de publicidad y de fomento a la



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 19/04/18



proyección de las películas, pero también había que dejar en claro que esto viene programado por INCA, para todos los espacios culturales de los municipios ,pero es simplemente para acordar algo más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, creo que el término de la democracia hay que entenderlo, es la diversidad de las expresiones, o sea , si bien nosotros podemos hacer una manifestación por la cual podemos coincidir que los doce *señores concejales* somos PROVIDA, se puede dar la situación inversa de no!, o que uno considere que el aborto tiene que ser aprobado, sino hacemos las discusiones de género, de eutanasia, y potras cuantas discusiones sensibles a los demás, y el intendente es intendente desde el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** y nosotros somos concejales desde el ***Concejo Deliberante*** de una proporción de la sociedad, esa proporción, tiene diferencias de credo ,de decisiones de vida, de expresiones , entonces si somos amante de la democracia y de la libertad debemos saber de entender de que habrá sectores y que va a haber teatro, y que va a ver varias que no son nuestras, que son de la comunidad las cuales se van a expedir para esas expresiones, entonces básicamente más allá de lo que decida el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** va a ser la expresión del intendente y de sus secretarios la cual no quiere decir que las puertas del municipio se deben cerrar, todas las instituciones del municipio se deben abrir para todas las expresiones, sino no viviríamos en democracia señor presidente, así es que básicamente quería manifestar eso para que quede aclarado y creo que no se debe malinterpretar cualquier pedido de adhesión, es la adhesión a un proyecto de gobierno, es la adhesión a las voces del ***Concejo Deliberante*** lo que no quiere decir que le tiene que marcar el pulso a los capitalinos, creo que la gente vive en democracia, y hay que respetar las diversidad de opiniones. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: A consideración los destinos sugeridos....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

V.) VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar la alteración del orden del dia., y la incorporación del expediente 144/18 que será derivado a las comisiones de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** e ***Higiene y Sanidad ambiental*** y esta referido a la ley nacional 26905 y es una adhesión por parte de este ***Concejo Deliberante***

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 19/04/18



Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. presidente, es para preguntarle al señor concejal, de que se trata la ley?

Sr. Gabriel Castro: Regula todo lo que tiene que ver para bajar el consumo de sodio en Argentina, o sea que Argentina es uno de los países que supera la media internacional y son acciones tendientes a que con esta adhesión a esta ley podamos lograr que el consumo de sodio baje en Argentina.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Oscar Vargas.-

Sr. Oscar Vargas: Es para alterar el Orden del día, para incorporar el despacho del Expte. N° 119/18, solicito su aprobación.-

Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día, para incorporar el despacho que corresponde al Expte. N° 119/18. ¿De qué comisión viene?.-

Sr. Oscar Vargas: ... De la *comisión de Cultura y Espectáculos Públicos*.

Sr. Presidente: Sírvanse a votar.-

APROBADO

Está a consideración el despacho emitido por la *comisión de Cultura y Espectáculos Públicos*.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee resolución.-

Sr. Presidente: Está a consideración el despacho de la *comisión de Cultura y Espectáculos Públicos*. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marún.-

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, también para hacer la moción concreta de incorporar un expediente, alterar el Orden del día que es el Expte. N°141/18, es un proyecto de ordenanza referido a la modificación del Código Tributario e incluir en el Art.2.13 incluir el Art. 2.13 bis y ter, que es precisamente tratar de dejar sistemático una situación que están viviendo por ahí los comerciantes en zonas puntuales, donde empezó en la peatonal por ejemplo, que en el Código Tributario sí especificamos una reducción de la tasa comercial mientras duraban las obras en la peatonal, después surgió que todos los comerciantes y vecinos que están en estos momentos padeciendo la obra de ensanchamiento de la calle Ignacio de la Roza, y la verdad que con qué criterio se le dice que no, si se hace en un sector en otro por qué no, sí están sufriendo el mismo perjuicio en honor a la equidad, pero revisando el Código Tributario, no hay nada especificado, entonces se está manejando con un criterio bueno,... presente la nota ... como una especie de contemplación pero termina siendo subjetivo nada amparado en algo legislado y la idea de este proyecto apunta a que ya quede establecido, por si algunos otros comerciantes de



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 19/04/18



cualquier zona y de la obra que fuese sufren perjuicios, ya sea en la circulación de peatones o en la circulación vehicular que repercute directamente en su actividad comercial, que la municipalidad les brinde un paliativo, con lo que sería, la eximición de la tasa comercial si por las obras queda totalmente interrumpido el paso circular y peatonal, y en el caso que se vea obstaculizado plantear una reducción del 50% de la tasa comercial, para acompañar a la moción, voy a pedir que vaya a la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales**, por tratarse una ordenanza, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día, para incorporar el expediente N° **141/18** con destino a la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales**. Sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar un proyecto de ordenanza, cuyo número de expediente es **146/18**, y el mismo versa sobre la exhibición de carteles en comercios en la Ciudad de San Juan, que realicen cargas y recargas de la tarjeta SUBE y que adviertan al ciudadano que está prohibido cobrar plus por las mismas, la sugerencia es que vaya a la **comisión de Hacienda y Presupuesto**, y también a la **comisión de Obras y Servicios Públicos**, con despacho en conjunto.

Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día, para incorporar el expediente N° **146/18** que es un proyecto de ordenanza, con destino a las comisiones de **Obras y Servicios Públicos y Hacienda y Presupuesto** con despacho en conjunto. Voy hacer una consulta ¿No debería ir a Legislación por lo que se trata de una prohibición? Pregunto, sugiero.-

Sr. Gonzalo Campos: Sí, usted lo considera señor presidente, no hay ningún problema, que vaya a la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales** a las tres comisiones, mejor porque eso se va a poder debatir más ampliamente y todos los concejales van a tener participación, no tengo ningún inconveniente.-

Sr. Presidente: ¡Bien! Listo entonces.

Sr. Gonzalo Campos: ...Entonces a tres comisiones con despacho en conjunto.-

Sr. Presidente: Está a consideración sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaria: **ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-**



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 19/04/18



San Juan, 17 de Abril de 2018.-

Sr. Presidente:

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIAMENTE DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIAS, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:08